

INFORME DEL COMISARIO

**Señores Accionistas
De ULTRATOWN S.A.**

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la compañía **ULTRATOWN S.A.**, (una Sociedad Anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2017. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.
2. Efectué mi revisión la cual incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **ULTRATOWN S.A.**, y a sus administradores con relación a:
 - Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
 - La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
 - Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías de parte de **ULTRATOWN S.A.** en el año terminado el 31 de diciembre del año 2017.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
5. Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno. El objetivo de estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el

estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

6. Certifico que la compañía **ULTRATOWN S.A.** se encuentra al día en todas sus obligaciones tributarias y demás obligaciones con el Estado Ecuatoriano al 31 de diciembre del 2017.
7. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **ULTRATOWN S.A.**, al 31 de diciembre del año 2017 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera aplicables en el Ecuador.



C.P.A. Susan Miranda
C.I. 0917423279
Reg. No. 30011

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

De AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la compañía **AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.**, (una Sociedad Anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2017. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.
2. Efectué mi revisión la cual incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.**, y a sus administradores con relación a:
 - Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
 - La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
 - Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías de parte de **AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.** en el año terminado el 31 de diciembre del año 2017.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
5. Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno. El objetivo de estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan

errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

6. Certifico que la compañía **AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.** se encuentra al día en todas sus obligaciones tributarias y demás obligaciones con el Estado Ecuatoriano al 31 de diciembre del 2017.
7. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **AMERICAN MARINE CORPORATION AMEMASA S.A.**, al 31 de diciembre del año 2017 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera aplicables en el Ecuador.

C.P.A. Jéssica Soledispa García
Reg. No. G.12063

Marzo 9 del 2018
Guayaquil, Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

De **LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA**

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la compañía **LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA**, (una Sociedad Anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2017. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.
2. Efectué mi revisión la cual incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA**, y a sus administradores con relación a:
 - Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
 - La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
 - Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías de parte de **LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA** en el año terminado el 31 de diciembre del año 2017.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
5. Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno. El objetivo de estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan

errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

6. Certifico que la compañía **LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA** se encuentra al día en todas sus obligaciones tributarias y demás obligaciones con el Estado Ecuatoriano al 31 de diciembre del 2017.
7. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **LOGISTICS UNLIMITED S.A. LOGUNSA**, al 31 de diciembre del año 2017 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera aplicables en el Ecuador.

C.P.A. Jéssica Soledispa García
Reg. No. G.12063

Marzo 9 del 2018
Guayaquil, Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
De **GREENANDES ECUADOR S.A.**

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, (una Sociedad Anónima ecuatoriana) al 31 de diciembre del año 2017. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros, sobre la base de mi trabajo.
2. Efectué mi revisión la cual incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión sobre la base del trabajo que he realizado.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **GREENANDES ECUADOR S.A.**, y/o sus administradores con relación a:
 - Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
 - La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
 - Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías de parte de **GREENANDES ECUADOR S.A.** en el año terminado el 31 de diciembre del año 2017.

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

6. Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que consideré necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria convencionales. El objetivo de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

7. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **GREENANDES ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del año 2017 por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera aplicables en el Ecuador.

C.P.A. Jéssica Soledispa García
Reg. No. G.12063

Marzo 9 del 2018
Guayaquil, Ecuador